

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2024/06599 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas de estudios del conservatorio de música, curso 23-24. Identificador BDNS: 760767.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/760767>.

Beneficiarios: Alumnos matriculados en el conservatorio de música "San Rafael" de Buñol, o en el caso de menores ,el padre, madre o tutor, y que estén empadronados en el municipio de Buñol a fecha 31 de diciembre de 2022. Las personas beneficiarias deben estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

Objeto: AYUDAS DE ESTUDIOS EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA "SAN RAFAEL" DE BUÑOL. CURSO 2023-2024.

Norma reguladora: ORDENANZA REGULADORA DE LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE ESTUDIOS EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA "SAN RAFAEL" DE BUÑOL.

Convocatoria: RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, CONTRATACIÓN DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL nº 758/2024, de fecha 10 de mayo de 2024.

Cuantía: El importe de las ayudas será de 160 euros por alumno. No obstante, si por el número de solicitudes con derecho a las ayudas se superase el importe máximo fijado en la convocatoria anual, se procederá al prorrato entre todos los beneficiarios.

El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP hasta el día 28 de junio de 2024, ambos inclusive.

Buñol, a 13 de mayo de 2024. —La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrus.